

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Función Pública

1046. RESOLUCIÓN Nº 4292 DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2018, RELATIVA A RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN LA "NORMAS GENERALES DE LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO OBJETO DEL PROCESO DE MEJORA DE EMPLEO PÚBLICO Y CONSOLIDACIÓN".

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 36467/2018, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Se proceda a la rectificación de los errores materiales detectados en las "Normas Generales de la Convocatoria para provisión de plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario objeto del proceso de Mejora de Empleo Público y Consolidación", aprobada por el Consejo de Gobierno de fecha 15 de octubre de 2018 y publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad nº 5594 de fecha 26-10-2018, en el sentido siguiente:

Donde dice:

"...

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA. -

Es objeto de la presente convocatoria la provisión de las siguientes plazas, vacantes en la Plantilla y previstas en las Ofertas de Empleo Público para 2017 y 2018 (BOME número 5464 de 28 de julio de 2017 y BOME número 5580 de 7 de septiembre de 2018 respectivamente).

Personal Funcionario:

1 Plaza de Farmacéutico
2 Plazas de Médico
1 Plaza de Ingeniero de C.C.P.
2 Plazas Ingeniero Téc. Industrial
3 Plazas Arquitecto Técnico
2 Plazas Agente Tributario
4 Plazas Auxiliar Administrativo
2 Plazas Oficial Electromecánica
1 Plaza Oficial Mecánico Conductor
1 Plaza Oficial Pintura
4 Plazas Subalterno
..."

Debe decir:

"...

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA. -

Es objeto de la presente convocatoria la provisión de las siguientes plazas, vacantes en la Plantilla y previstas en las Ofertas de Empleo Público para 2017 y 2018 (BOME